

CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN DE METAS Y MONTO
CONTRATO NO. CEA-CON-FED-CI-072-21

CONVENIO MODIFICATORIO POR REDUCCIÓN DE METAS Y MONTO AL CONTRATO **CEA-CON-FED-CI-072-21** CUYO OBJETO ES: **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU **DIRECTOR GENERAL EL ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA**, EN LO SUBSECUENTE **"LA CEA"**, Y POR OTRA PARTE **LA EMPRESA DENOMINADA EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU **ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO EL [REDACTED]** A QUIEN EN ADELANTE DENTRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, EN EL ENTENDIDO DE QUE AL CITARSELES CONJUNTA E INDISTINTAMENTE SE LES DESIGNARÁ COMO **"LAS PARTES"** ACTO JURÍDICO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA **26 DE JULIO DE 2021** SE CELEBRÓ **"EL CONTRATO"** ENTRE **"LA CEA"** Y **"EL CONTRATISTA"** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN **"CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO"**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL DE **120 DÍAS NATURALES**, DEL DÍA 30 DE JULIO DE 2021, AL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021, MISMO QUE SE MODIFICÓ POR CONVENIO DE DIFERIMIENTO DEBIDO A LA ENTREGA TARDÍA DEL ANTICIPO, QUEDANDO: DEL **21 DE AGOSTO DE 2021 AL 18 DE DICIEMBRE DE 2021**, CON UN IMPORTE TOTAL DE CONTRATO ORIGINAL DE **\$3'397,349.92 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N) INCLUYE IVA.**
- 2.- A TRAVÉS DE OFICIO **S/N** DE FECHA **19 DE AGOSTO DE 2021**, EL RESIDENTE DE LA OBRA, **ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA**, INFORMA QUE EN RECORRIDO REALIZADO EN CONJUNTO CON **"EL CONTRATISTA"**, SE OBSERVÓ QUE HABÍA TRABAJOS EJECUTADOS EN ETAPAS ANTERIORES A ESTE CONTRATO Y QUE SERÍAN PARTE DEL MISMO, LO QUE IMPLICA QUE NO SERÁ NECESARIO EJECUTAR ALGUNOS CONCEPTOS PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, COMO LA TOTALIDAD DE LA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN Y ALREDEDOR DE 300 ML DE LÍNEA DE IMPULSIÓN.
- 3.- CON FECHA **20 DE AGOSTO DE 2021**, MEDIANTE OFICIO **CEAJ/DT/SDC/354-A/2021**, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN, INFORMA A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REPORTE REALIZADO POR LA RESIDENCIA DE OBRA, PONIENDO A SU CONSIDERACIÓN LA REALIZACIÓN DE UN CONVENIO DE REDUCCIÓN DE METAS, PREVIA ACLARACIÓN QUE CON DICHA REDUCCIÓN NO SE ALTERA EL OBJETO DEL CONTRATO.
- 4.- MEDIANTE OFICIO **CEAJ-DG-748/2021** DE FECHA **23 DE AGOSTO DE 2021**, **"LA CEA"** INFORMA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO OPERADOR DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACÍFICO (OCLSP) DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) RESPECTO A

**CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN DE METAS Y MONTO
CONTRATO NO. CEA-CON-FED-CI-072-21**

LA SITUACIÓN DE LA OBRA PREEXISTENTE LOCALIZADA Y LA NECESIDAD DE REALIZAR UN CONVENIO DE REDUCCIÓN DE METAS A "EL CONTRATO".

5.- EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE "LA CEA" INFORMA QUE NO HAY INCONVENIENTE EN LA REALIZACIÓN DEL REFERIDO CONVENIO DE REDUCCIÓN DE METAS, MEDIANTE OFICIO CEAJ-DG-354-A/2021 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2021.

6.- POR SU PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL Y ESTATAL, ASÍ COMO LAS INSTANCIAS EJECUTORAS, FIRMAN EL PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 14-01/2021 EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2021, DONDE SE ESTABLECEN LOS CAMBIOS EN DIVERSAS ACCIONES DEL PROAGUA 2021, INCLUYENDO LA QUE NOS OCUPA.

7.- CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2021, "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ MEDIANTE OFICIO S/N, EL FORMATO DE SOLICITUD DE CONVENIO, CON SUSTENTO EN LA LOCALIZACIÓN DE OBRA PREEXISTENTE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS; PARA CUYOS EFECTOS ADJUNTA EL CATÁLOGO MODIFICADO, ADICIONALMENTE MANIFIESTA SU RENUNCIA A CUALQUIER CONTRAPRESTACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS NO RECUPERABLES, FINANCIAMIENTO O CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE PUDIERA CORRESPONDER CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CONVENIO.

8.- MEDIANTE OFICIO CEAJ/DG/SDC/432 /2021 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN INFORMA A "EL CONTRATISTA" QUE LA SOLICITUD DE CONVENIO ES PROCEDENTE, CITÁNDOLO PARA SU CELEBRACIÓN EN LAS INSTALACIONES DE "LA CEA".

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA CEA", QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CREADO POR DECRETO 21804/LV11/06 DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007 Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO" CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2007, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CON CAPACIDAD PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 PÁRRAFO SEXTO, 27, 40, 43, 116, 124 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 49 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, 5 FRACCIÓN 1, 11, XI Y XVI, 66 FRACCIÓN 1, 69, 70, 71 Y 72, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 1, 20 FRACCIÓN 1, 21 Y 23 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

I.2.- QUE SUS REPRESENTANTES CUENTAN CON LAS FACULTADES PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, TIENE COMO UNA DE SUS ATRIBUCIONES EJERCER EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, FUNCIONES Y

CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN DE METAS Y MONTO
CONTRATO NO. CEA-CON-FED-CI-072-21

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, CONTROL, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE AGUAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL, ESTO CONSIDERANDO QUE EL DÍA 13 TRECE DE DICIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EL **INGENIERO CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA**, FUE NOMBRADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO, **DIRECTOR GENERAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y QUIEN TIENE EL CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LO CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY.

I.3.- EL CONTRATO CON NÚMERO DE ASIGNACIÓN CEA-CON-FED-CI-072-21 SE ADJUDICÓ A "EL CONTRATISTA" Y SE BASÓ PRIMORDIALMENTE, EN QUE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, REPRESENTÓ LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA "LA CEA", EN SUS ASPECTOS LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO, ADEMÁS DICHA PROPUESTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA, EN CUANTO AL EMPLEO DE MATERIALES DE MEJOR CALIDAD, RESISTENCIA Y DURABILIDAD; IGUALMENTE, SE CONSIDERÓ QUE LA EMPRESA CONTARÁ CON LA CAPACIDAD ECONÓMICA, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS A REALIZAR, ASÍ COMO A QUE FUERA DE LAS INSCRITAS EN EL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS POR LO QUE EL COMITÉ MIXTO DE OBRA PÚBLICA, APROBÓ EL FALLO A FAVOR "EL CONTRATISTA" BAJO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

I.4.- EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN TÉCNICO FIRMADO POR EL ING. GIANCARLO GARCÍA GARCÍA, RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y EL ARQ. LUIS FERNANDO HORNER VALENCIA, JEFE DE SUPERVISIÓN GENERAL, DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2021, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y DE CUYA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, MISMOS QUE SE TIENEN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI A LA LETRA SE INSERTASEN; EN OBVIO DE REPETICIONES; SE HA DETERMINADO AJUSTAR LAS METAS DE LOS TRABAJOS OBJETO DE "EL CONTRATO" AL IGUAL QUE LA REDUCCIÓN DEL MONTO ORIGINALMENTE ASIGNADO PARA SU EJECUCIÓN, SIENDO POR ELLO NECESARIO FORMALIZAR DICHAS MODIFICACIONES MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 99,100, 101, 102, 109 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY.

1.5.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO EN AVENIDA FRANCIA NÚMERO 1726, COLONIA MODERNA, SECTOR JUÁREZ EN GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44190, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

II.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

II.1.- QUE ES UNA PERSONA MORAL DENOMINADA EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA

HOJA 3 DE 6

CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN DE METAS Y MONTO
CONTRATO NO. CEA-CON-FED-CI-072-21

OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA SOCIEDAD CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,977 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019, OTORGADA ANTE LA FE DEL [REDACTED] NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2019068838 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2019.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SUSTENTO DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS MATERIALES, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS SUFICIENTES PARA ELLO, CON CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **ERC1907254K5**. ADEMÁS, QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO QUE ACREDITA CON DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA QUE SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32- D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

II.3.- QUE COMPARECIÓ EN ESTE ACTO EL [REDACTED] QUIÉN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO **0625100559433** MISMA QUE SE TUVO A LA VISTA Y OBRA EN COPIA SIMPLE EN EL EXPEDIENTE CONFORMADO CON MOTIVO DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, ACREDITA SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **30,473** DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO [REDACTED] NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 03 DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO , BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NÚMERO N-2019068838 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2021, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO DICHO NOMBRAMIENTO NO LE HA SIDO MODIFICADO, REVOCADO NI RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA.

II.4.- QUE EN ESTE ACTO MANIFIESTA TENER SU DOMICILIO FISCAL EN LA **CALLE SAN DEMETRIO #130, COLONIA JARDÍN DE SAN IGNACIO, CÓDIGO POSTAL #45040**, MISMO QUE SEÑALA PARA QUE SE LE PRACTIQUEN LAS NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRÁN SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE SEÑALE POR ESCRITO OTRO DISTINTO, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

II.5.- QUE CONOCE TODOS LOS DETALLES CONCERNIENTES A LA OBA REQUERIDA COMPROMETIÉNDOSE A LA EJECUCIÓN DE "EL CONTRATO" PONIENDO PARA ELLO TODA SU EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS MÁS EFICIENTES PARA LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

II.6.- QUE SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL REGISTRO ESTATAL ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS, BAJO NÚMERO **C-1693** Y QUE DICHO REGISTRO ESTÁ VIGENTE.

II.7.- QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON EL AJUSTE DE METAS Y LA REDUCCIÓN DEL MONTO ASIGNADO ORIGINALMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA MATERIA DE "EL CONTRATO", POR LOS MOTIVOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR "LA CEA"

CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN DE METAS Y MONTO
CONTRATO NO. CEA-CON-FED-CI-072-21

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 20 FRACCIÓN I, 21, 24, 25 FRACCIÓN II Y 35 FRACCIONES I Y III DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, 31 DE SU REGLAMENTO; DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y 99, 100 Y 109 DE SU REGLAMENTO, "LAS PARTES" OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO.- "LAS PARTES" ACUERDAN LA REDUCCIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-CON-FED-CI-072-21, CELEBRADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO", ASÍ COMO EL AJUSTE DE METAS ESTABLECIDAS EN EL MISMO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA DECLARACIÓN I.4 DEL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 99, 100, 109 Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO DE "EL CONTRATO", ESTO DERIVADO DE LA REDUCCIÓN DE METAS Y REDUCCIÓN EN EL COSTO DE LA OBRA OBJETO DE "EL CONTRATO", POR LO QUE SE MODIFICA POR LA CANTIDAD DE **-\$1'175,151.13** (MENOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 13/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE REDUCE EN TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO RESULTANDO UN **NUEVO MONTO DISMINUIDO TOTAL DE \$2'222,198.79** (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, REDUCCIÓN QUE REPRESENTA UN **-34.5902%** CON RESPECTO AL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO DE **\$3'397,349.92** (TRES MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 92 /100M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CABE DESTACAR QUE EL MONTO DE LA REDUCCIÓN SE APLICARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL **PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE EJECUCIÓN PROAGUA NÚM. 14-01/2021** DE FECHA **11 DE OCTUBRE DE 2021**; EN DONDE LAS APORTACIONES SE ESTABLECIERON DE LA SIGUIENTE MANERA: **APORTACIÓN FEDERAL \$675,030.66** (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS 60/100 M.N.) **APORTACIÓN ESTATAL \$1'547,168.19** (UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) SUMANDO LA CANTIDAD DE: **\$2'222,198.79** (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) QUE REPRESENTA EL NUEVO MONTO DISMINUIDO TOTAL A EJECUTAR.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "LAS PARTES" CONVIENEN, QUE LA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE "EL CONTRATO" NO SUFRE MODIFICACIONES RESPECTO AL TÉRMINO ESTABLECIDO EL MISMO, POR LO QUE PREVALECE LA FECHA DE CONCLUSIÓN EL DÍA **18 DE DICIEMBRE DE 2021**, CONFORME AL CALENDARIO DE OBRA ENTREGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA.

CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN DE METAS Y MONTO
CONTRATO NO. CEA-CON-FED-CI-072-21

CUARTA.- “LAS PARTES” ACUERDAN QUE EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS APLICABLE A PARTIR DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE ANEXA COMO PARTE DE ESTE CONVENIO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR AMBAS PARTES EN EL CUAL SE CONSIDERAN LOS VOLÚMENES A REDUCIR, ASÍ COMO LOS PRECIOS EXTRAORDINARIOS REVISADOS Y AUTORIZADOS POR PARTE DE “**LA CEA**” DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

QUINTA. – CONVIENEN “**LAS PARTES**” QUE, SALVO LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DE “**EL CONTRATO**” MISMAS QUE RATIFICAN Y RECONOCEN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

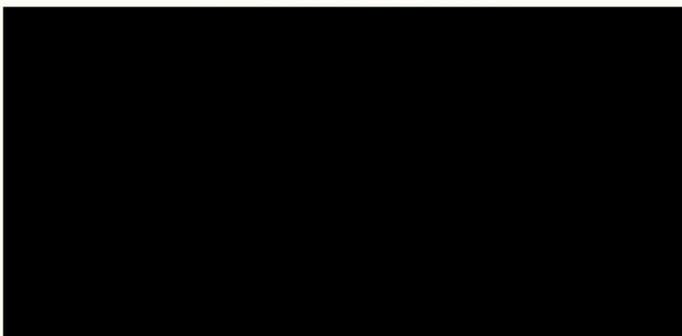
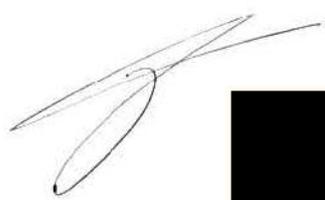
SEXTA. - ACUERDAN “**LAS PARTES**” EN QUE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, SE EMITE CON SUSTENTO EN CAUSAS NO IMPUTABLES A NINGUNA DE “**LAS PARTES**”, POR LO QUE NO DERIVAN GASTOS ADICIONALES DE NINGUNA ÍNDOLE, NI OBLIGACIÓN O DERECHO A PERCIBIR COMPENSACIÓN DE PAGO POR CUALQUIER CONCEPTO O RECLAMACIÓN, INCLUIDOS COSTOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO O CUALQUIERA QUE SE SUSCITE.

EL PRESENTE CONVENIO SE FIRMA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.

POR “**LA CEA**”



ING. CARLOS VICENTE AGUIRRE PACZKA
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MODIFICATORIO DE REDUCCIÓN METAS Y DE MONTO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-CON-FED-CI-072-21 “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, SEGUNDA ETAPA DE DOS (CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE IMPULSIÓN Y DISTRIBUCIÓN), EN LA LOCALIDAD DE EL MOLINO, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO Y POR OTRO LADO **EMIRO Y RO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, SUSCRITO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2021.